

EXPROPIACIONES

SESION ORDINARIA N°90 DE 25 DE AGOSTO DE 1998

ACUERDO N°221

SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTO LA EXPROPIACION PARCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. FRANCISCO BILBAO N°520-N°540, ROL DE AVALUO 2703-58, DISPUESTA POR ACUERDO N°685 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°177 DE 23 DE JULIO DE 1996 DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DECRETO ALCALDICIO EX.N°1512 DE 13 DE AGOSTO DE 1996.

SESION ORDINARIA N°178 DE 27 DE JUNIO DE 2000

ACUERDO N°546

SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N°242 ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA N°53 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1993, QUE APROBO LA EXPROPIACION TOTAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE BELLAVISTA N°0732, ROL DE AVALUO N°102-1, ESTABLECIENDO COMO INDEMNIZACION DEFINITIVA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE U.F. 20.070, PAGADERA EN TRES CUOTAS ANUALES, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE EL PAGO DE LA INDEMNIZACION SE HARA EN TRES CUOTAS IGUALES ANUALES DE U.F. 6.690, DEBIENDO PAGARSE LA PRIMERA CUOTA DURANTE EL 2° SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y EFECTUARSE LA ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE AL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA RESPECTIVA.